



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Búsqueda, tratamiento de documentación y emisión de documentos científicos en educación inclusiva e inclusión social

1. Denominación de la asignatura:

BÚSQUEDA, TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INCLUSIÓN SOCIAL

Titulación

Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas

Código

6834

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Básico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alfredo Jiménez Eguizábal y Vanesa Delgado Benito

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alfredo Jiménez Eguizábal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Generales

G.2 *, G.3, G.4, G.6 *

Competencias Específicas

E.5, E.6, E.7, E.8, E.10

Competencias Genéricas/Transversales

Instrumentales

I.2, I.3, I.4, I.5, I.6

Personales

P.2 *, P.4 *, P.5, P.6 *

Sistémicas

S.1, S.2, S.7, S.8*

* Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- o Conocer diferentes fuentes de información valorando aquellas que tienen mayor interés para la investigación en educación inclusiva e inclusión social.
- o Promover la búsqueda crítica de información
- o Conocer y utilizar centros de documentación, bases de datos y sistemas de referencias bibliográficas internacionales.
- o Aprender a utilizar Gestores de Referencias Bibliográficas
- o Conocer los elementos de un informe de investigación escrito
- o Desarrollar habilidades sobre la presentación oral de proyectos de investigación.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Programa
1. Revisión del estado de la cuestión. Primer paso de la labor investigadora
2. Búsqueda documental en educación inclusiva e inclusión social: Fuentes de información
2.1. Centros de Documentación especializados
2.2. Bases de datos y catálogos colectivos
2.3. La Biblioteca Universitaria y sus servicios
3. La redacción de textos científicos: citas y referencias bibliográficas
4. El informe de investigación educativa: su exposición escrita y oral
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6834&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G.2, G.3, G.4, G.6, E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.9, E.10, I.5, I.6,	10	0	10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.2, G.3, G.4, G.6, E.6, I.2, I.6, P.2, P.4, P.5, S.2, S.7.	11	4	15
Lecturas y recensiones	G.2, G.3, E.6, E.7, I.1, S.1, P.5	0	10	10
Exposiciones públicas	G.2, G.3, G.4, E.10, I.2	0	10	10
Seminarios, Debates	G.2, G.3, G.4, G.6, E.6, E.10, I.2, I.6, P.6, S.2, S.8	5	0	5
Tutorías	G.6, E.3, E.7, P.3.	5	0	5
Realización de	G.2, G.3, G.4, G.6,	5	40	45



trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E.6, E.7, E.8, E.10, I.2, I.6, P.5, S.7.			
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Se realizará una evaluación continua utilizando distintas técnicas a lo largo de la asignatura, considerando las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia del alumnado, garantizando el mismo nivel de exigencia.

Los procedimientos de evaluación de la asignatura se acogerán a evaluación continua tal y como recoge el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

La nota final del estudiante se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el estudiante alcance una calificación mínima del 5 en cada uno de los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Estudiantes de intercambio

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster:

El procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster será el mismo que el establecido para el alumnado de evaluación continua, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.



Procedimiento	Peso
Reseña de un artículo de investigación	20 %
Resolución de actividades prácticas sobre búsqueda documental	40 %
Resolución de actividades prácticas relacionadas con citas y referencias bibliográficas	20 %
Lecturas y exposiciones	10 %
Participación en las actividades presenciales y on-line	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art. 9.1. del Reglamento de Evaluación):

“Aquel estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación excepcional”.

Para aquellos estudiantes que, conforme a la normativa, lo soliciten deberán tener en cuenta los mismos criterios que para la evaluación continua.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En la plataforma UBUVirtual estarán a disposición de los alumnos los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma presencial como virtual.

13. Calendarios y horarios:

Los calendarios y horarios pueden encontrarse en:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas>



14. Idioma en que se imparte:

Español.